



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40594

12/11/2018

111752

**AUTOR/A:** CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se señala lo siguiente:

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 se contempla un aumento en las aplicaciones presupuestarias destinadas a financiar las ayudas para el mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo, al menos en cuantía suficiente para evitar el riesgo puesto de manifiesto en la pregunta de Su Señoría.

No obstante, en caso de ser necesario, se procedería a tramitar la oportuna modificación presupuestaria con cargo al remanente de tesorería no afectado del Servicio Público de Empleo Estatal.

Hay que señalar que esta modificación sería equivalente en forma y metodología, que no en cuantía, a la ya realizada en el año 2018 por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2017.

En todo caso, es preciso señalar que, de una forma u otra, se garantizará la financiación de las subvenciones para mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo.

Madrid, 16 de enero de 2019